

VÍA DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. La no presentación de algún documento conllevará la exclusión de la solicitud del candidato/a
<p>VÍA 1</p> <p>Poseo los títulos oficiales españoles de GRADO o equivalente, y de MÁSTER UNIVERSITARIO o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de GRADO alegado. 2. Título de MÁSTER UNIVERSITARIO alegado (en su defecto, justificante de haber abonado las tasas de expedición o la vigente certificación supletoria provisional). 3. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (SET) correspondiente al título de Grado alegado que incluya la nota media final del expediente. 4. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (SET) correspondiente a los estudios de Máster Universitarios cursados que incluya la nota media final del expediente.
<p>VÍA 2</p> <p>Poseo títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y/o que acreditan un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título alegado. 2. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (SET) correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente. 3. Correspondencia del título alegado al nivel 3 MECES. Dicha correspondencia debe solicitarse en este enlace.
<p>VÍA 3</p> <p>Poseo un título universitario extranjero obtenido fuera de las directrices del EEES (*), que acredita nivel de formación equivalente al título español de máster universitario y faculta el acceso a estudios de doctorado en el país expedidor.</p> <p>En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a los estudios de Doctorado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título previo que le dio acceso al título de sistema educativo extranjero fuera del EEES. 2. Certificación académica oficial correspondiente. Documento de equivalencia a la nota media española obtenido en el enlace. 3. Título correspondiente a sistemas educativos extranjeros obtenido fuera de las directrices del EEES (*) con nivel de formación equivalente al título español de máster universitario y que faculta para el acceso a los estudios de doctorado en el país expedidor del título. 4. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado (en la certificación debe aparecer la nota media final del expediente, la nota mínima aprobatoria y la nota máxima obtenible, al igual que el año de inicio, año de finalización y duración total en años). 5. Documento de equivalencia a la nota media española obtenido en el enlace. 6. Documento expedido por autoridad del país extranjero que acredite acceso a estudios de doctorado en el país expedidor del título (modelo sugerido).

VÍA DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. La no presentación de algún documento conllevará la exclusión de la solicitud del candidato/a
<p>VÍA 4</p> <p>Poseo el Título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud o he superado con evaluación positiva al menos dos años de formación sanitaria especializada de un programa para obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título universitario alegado para el acceso al programa de formación sanitaria especializada. 2. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (SET) correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente. 3. Título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud o certificación oficial de haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación sanitaria especializada.
<p>VÍA 5</p> <p>Poseo un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al EEES (*), sin necesidad de homologación, que acredite un Nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones y que faculta para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. (Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título previo que le dio acceso al título de sistema educativo extranjero perteneciente al EEES (*). 2. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (Diploma Supplement) correspondiente al título alegado. 3. Documento de equivalencia a la nota media española obtenido en el enlace. 4. Título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al EEES (*). 5. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (Diploma Supplement) correspondiente al título alegado.
<p>VÍA 6</p> <p>Poseo título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y el Diploma de Estudios Avanzados o he alcanzado la Suficiencia Investigadora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de Arquitecto, Ingeniero o Licenciado alegado. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente. 2. Diploma de Estudios Avanzados o Certificación de haber alcanzado la Suficiencia investigadora.
<p>VÍA 7</p> <p>Poseo un Título universitario oficial de Doctor.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título universitario oficial de Doctor. 2. Título con el que accedió a los estudios correspondientes al título de Doctor alegado. 3. Certificación académica oficial correspondiente a los estudios de Doctorado alegados, en su caso. 4. Certificación académica oficial correspondiente al título con el que accedió a los estudios de Doctorado que incluya la nota media final del expediente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

La no presentación de algún documento conllevará la exclusión de la solicitud del candidato/a

VÍA DE ACCESO

<p>VÍA 8</p> <p>Poseo un título universitario oficial español de Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro con equivalencia a nivel 2 MECES y un título de Máster Universitario español o del EEES (*) de nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, habiendo cursado un mínimo de 300 créditos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título universitario oficial español de Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro alegado. 2. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente. Certificación nivel 2 MECES. Debe solicitarla en este enlace. 3. Título universitario español de Máster Universitario alegado. 4. Certificación académica oficial acreditativa de los estudios de nivel de Máster Universitario cursados que incluya la nota media final del expediente.
<p>VÍA 9</p> <p>Poseo dos títulos universitarios oficiales: uno extranjero no estructurado en créditos ECTS que da acceso a Máster y otro de máster del EEES (*) que habilita para el acceso a doctorados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título extranjero que da acceso a Máster alegado. Certificación académica oficial correspondiente al título extranjero que le dio acceso a Máster (en la certificación debe aparecer la nota media final del expediente, la nota mínima aprobatoria y la nota máxima obtenible, al igual que el año de inicio, año de finalización y duración total en años). 2. Documento de equivalencia a la nota media española obtenido en el enlace 3. Título de Máster Universitario español o del EEES (*) alegado. 4. Certificación académica oficial correspondiente al título de Máster Universitario Español o del EEES (*) alegado que incluya la nota media final del expediente. 6. Documento de equivalencia a la nota media española obtenido en el enlace en el caso de Máster fuera de España.

(*) EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) [Países integrantes](#)

IMPORTANTE:

Además de la documentación académica indicada en la tabla anterior, los candidatos deberán aportar **OBLIGATORIAMENTE**, los siguientes documentos, con independencia de la vía por la que participen en el proceso de preinscripción:

- **Compromiso de Dirección** ([Enlace a documento](#))
- **Plan de Investigación** ([Enlace a Documento](#))